



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

23/01/2017

Ref.: CL/4186

Asunto: **Director (D-1)**  
**Asociaciones de Colaboración y Divulgación**  
**Sector de Ciencias Sociales y Humanas**  
**París (Francia)**  
**SHS-142**

Excelentísima señora, excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que he decidido publicar el anuncio de vacante del puesto de Director de Asociaciones de Colaboración y Divulgación, Sector de Ciencias Sociales y Humanas, en París (Francia).

Adjunto a la presente información sobre las funciones que incumbirán al candidato o la candidata que resulte seleccionado/a, así como las cualificaciones, la experiencia y las competencias requeridas.

Como es de conocimiento de V. E., la Secretaría concede gran importancia a la distribución geográfica y a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en los puestos directivos. Por consiguiente, estaría muy agradecida si V. E. pudiera ayudarme a alcanzar una distribución geográfica más equilibrada y una representación equitativa de las mujeres, alentando a personas idóneas y cualificadas a presentar su candidatura.

Las personas que deseen presentar su candidatura para este puesto deberán hacerlo por Internet, en el sitio web [Careers](#) de la UNESCO, lo antes posible y bastante antes de la fecha límite, y cerciorarse de que su expediente queda efectivamente registrado en el sistema. Los candidatos recibirán automáticamente un acuse de recibo por correo electrónico en el que se les confirmará que la candidatura ha quedado registrada.

Cabe señalar que todas las candidaturas deberán estar correctamente presentadas a más tardar el **23 de febrero de 2017**. Para cualquier consulta, se ruega enviar un mensaje electrónico a [staffingteam@unesco.org](mailto:staffingteam@unesco.org).

Excepcionalmente, los candidatos que carezcan de acceso a Internet podrán enviar su candidatura por correo ordinario a la siguiente dirección, indicando el número de puesto "**SHS-142**":

Director a.i.  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)  
UNESCO  
7 place de Fontenoy  
75352 París 07-SP (Francia)

Para garantizar la igualdad de trato entre todos los candidatos, solo podrán examinarse las candidaturas recibidas en esta dirección dentro del plazo establecido.

En cada expediente de candidatura deberán constar un currículum vitae detallado y los nombres de personas que puedan dar referencias profesionales acerca del candidato o candidata. El currículum vitae podrá presentarse en francés o inglés, preferiblemente en el formulario oficial de la UNESCO, y deberá incluir los siguientes datos: fecha y lugar de nacimiento; nacionalidad actual; sexo; estudios universitarios; cargo actual y cargos desempeñados anteriormente; campos de especialización; publicaciones; conocimiento de idiomas y, en particular, nivel de aptitud para escribir, hablar y comprender los idiomas especificados en el anuncio de vacante adjunto.

Es importante que todas las candidaturas se presenten dentro del plazo establecido, por lo que deberán tomarse todos los recaudos necesarios para que obren en poder de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la fecha límite. Las candidaturas que lleguen con posterioridad a esa fecha no se examinarán.

No puedo sino subrayar la importancia que atribuyo al hecho de contar con un candidato o una candidata sobresaliente para cubrir este puesto, y cuento con la colaboración de V. E. para ayudarme a lograr este objetivo difundiendo el anuncio de vacante entre los nacionales de su país por los canales que considere más adecuados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova  
Directora General

Adj.: 2 documentos

Cc.: Comisiones nacionales para la UNESCO  
Delegaciones permanentes ante la UNESCO



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

<b>Título del puesto:</b>	<b>DIRECTOR DE ASOCIACIONES DE COLABORACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>
<b>Esfera:</b>	Sector de Ciencias Sociales y Humanas
<b>Número de puesto:</b>	SHS-142
<b>Categoría:</b>	D-1
<b>Unidad:</b>	Sector de Ciencias Sociales y Humanas
<b>Principal lugar de destino:</b>	París (Francia)
<b>Contratación abierta a:</b>	Candidatos internos y externos
<b>Tipo de contrato:</b>	Plazo fijo
<b>Sueldo anual:</b>	130.671 dólares estadounidenses
<b>Fecha límite (hasta medianoche, hora de París):</b>	<b>23 de febrero de 2017</b>

#### SINOPSIS DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO

***El componente de Asociaciones de Colaboración y Divulgación del Sector de Ciencias Sociales y Humanas engloba las funciones de comunicaciones estratégicas, incluidas la supervisión de publicaciones y la gestión del conocimiento, prestando especial atención a la movilización integrada de recursos.***

Bajo la autoridad y la supervisión directa de la Subdirectora General del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS), el/la titular del puesto dirigirá los trabajos del Sector para establecer y mantener asociaciones de colaboración eficaces con los donantes. Además, se encargará de la gestión global de los recursos humanos y financieros, la planificación y la coordinación de los programas y los planes de acción.

En particular, el/la titular:

- dirigirá y supervisará la elaboración y ejecución de una estrategia de movilización de recursos eficaz e innovadora, así como de iniciativas y actividades en el Sector, con metas de alto nivel para incrementar los recursos;
- dirigirá la ejecución de todas las actividades relacionadas con las asociaciones de colaboración y alianzas estratégicas con los asociados del Sector SHS, en estrecha coordinación con los servicios internos correspondientes a fin de promover la misión y el mandato del Sector y aumentar su notoriedad en los planos mundial, regional y nacional;
- se encargará de desarrollar asociaciones de colaboración, establecer relaciones y mantener contacto con donantes existentes y potenciales en el marco de la estrategia de movilización de recursos de la UNESCO; también movilizará fondos para los programas y proyectos del Sector;
- dirigirá la estrategia de comunicación de SHS, actuando como portavoz del Sector ante los donantes y los medios de comunicación; asimismo, proporcionará a la dirección y al personal asesoramiento estratégico y apoyo técnico para movilizar asociaciones de colaboración y mejorar las actividades de divulgación del Sector;
- dirigirá el desarrollo de alianzas y asociaciones de colaboración estratégicas y se encargará de elaborar la estrategia del Sector en materia de asociaciones de colaboración; además, actuará de enlace con la Oficina de Planificación Estratégica de la UNESCO para el establecimiento y el mantenimiento de una red de interlocutores de alto nivel en los foros pertinentes, como gobiernos, directores de medios de comunicación, dirigentes empresariales, fundaciones, particulares con grandes fortunas y otros medios influyentes en la opinión;

*Determinada a promover la igualdad entre hombres y mujeres y el equilibrio geográfico en la Secretaría, la UNESCO alienta vivamente a que presenten su candidatura a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente representados o no representados. Alienta asimismo a que presenten su candidatura a las personas con discapacidad. Se exige una movilidad mundial, ya que, con arreglo a la política de la UNESCO en materia de movilidad geográfica, los funcionarios deben prestar servicios en distintos lugares de destino.*

**LA UNESCO NO EXIGE PAGO ALGUNO EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

- prestará apoyo a los sectores del programa para el mantenimiento de asociaciones de colaboración eficaces con posibles donantes y asociados mediante actividades de divulgación y la promoción de los intereses del Sector.

## CUALIFICACIONES REQUERIDAS

### ESTUDIOS

- Título universitario superior (máster o equivalente) en ciencias sociales o en otros ámbitos relacionados con este puesto, en particular en relaciones internacionales, comunicación, economía o disciplinas conexas. En lugar de un título universitario superior, también podrá aceptarse un título universitario de primer nivel junto con al menos dos años de experiencia profesional pertinente.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional de más de quince (15) años con responsabilidades crecientes en movilización de recursos o creación de asociaciones de colaboración, de los cuales una buena parte habrá sido en un nivel directivo adecuado, y al menos cinco (5) años en el plano internacional.
- Historial demostrado en movilización de fondos y asociaciones entre los sectores público y privado.
- Experiencia de trabajo pertinente con las Naciones Unidas, organismos o donantes bilaterales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

### APTITUDES/COMPETENCIAS

- Conocimiento del mandato, la visión, la orientación estratégica y las prioridades de la Organización y adhesión a ellos.
- Buen conocimiento de los programas y las políticas de la UNESCO y de las políticas e instituciones internacionales de desarrollo.
- Capacidades demostradas en materia de planificación estratégica y gestión, incluida la capacidad de administrar programas y recursos financieros importantes.
- Capacidad de liderazgo, auténtico sentido de la objetividad y la integridad profesional, diplomacia, tacto y sagacidad política.
- Capacidad demostrada para trabajar en colaboración y forjar relaciones con grupos diversos de organizaciones y particulares, instituciones pertinentes y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, entre otras cosas mediante la creación de redes; capacidad para participar eficazmente en negociaciones de alto nivel con asociados internos y externos.
- Competencias analíticas y organizativas, en particular para fijar planes y prioridades y aplicarlos con eficacia, así como para elaborar planes de ejecución.
- Competencias demostradas en administración y gestión de recursos financieros y humanos.
- Dotes de liderazgo intelectual para dirigir al personal y capacidad de generar confianza, administrar, dirigir y motivar a una plantilla amplia y diversa en un contexto multicultural, con sensibilidad y respeto de la diversidad.
- Excelentes aptitudes para las relaciones interpersonales y para la comunicación, con sólidas aptitudes para desempeñar funciones de representación.
- Capacidad para comunicarse de modo eficaz y convincente oralmente y por escrito con interlocutores muy variados y con los medios de información.

### IDIOMAS

- Excelente conocimiento del francés o del inglés (tanto hablado como escrito) y muy buen conocimiento del otro idioma. Será obligatorio recibir clases de idiomas para adquirir en un plazo razonable el nivel necesario en la segunda lengua de trabajo.

## CUALIFICACIONES DESEABLES

### ESTUDIOS

- Cursos/títulos/formación en un campo relacionado con la gestión.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Experiencia en comunicación estratégica en los planos gubernamental y no gubernamental o en los sectores público y privado.

### **APTITUDES/COMPETENCIAS**

- Buen criterio y capacidad de tomar decisiones.
- Sólida red profesional mundial.
- Capacidad para detectar problemas estratégicos, objetivos, oportunidades y riesgos importantes.
- Buen conocimiento de los programas y métodos de trabajo de la UNESCO o de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

### **IDIOMAS**

- Conocimiento de otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español o ruso).

## **PRESTACIONES Y DERECHOS**

Los sueldos de la UNESCO se fijan en dólares estadounidenses. Se componen de un sueldo básico y de un ajuste por lugar de destino, que tiene en cuenta el costo de vida en dicho lugar y el tipo de cambio. Entre las prestaciones se incluyen las siguientes: 30 días de vacaciones al año, prestaciones por familiares a cargo, viaje al país de origen, subsidio de educación para hijos a cargo, plan de pensiones y seguro médico. Pueden encontrarse más detalles en el [sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional \(CAPI\)](#). Tómese nota de que la UNESCO es una organización en la que está prohibido fumar.

**PARA EVALUAR A LOS CANDIDATOS SE LES PODRÁ SOMETER A UN EXAMEN ESCRITO.**



**REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
EN LOS PUESTOS SOMETIDOS A DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
AL 1º DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>Representación superior a la normal</b>	<b>Representación normal</b>	<b>Representación inferior a la normal</b>	<b>No representados</b>
Bélgica	Afganistán	Andorra	Angola
Bulgaria	Albania	Antigua y Barbuda	Armenia
Burkina Faso	Alemania	Arabia Saudita	Bahrein
Camerún	Argelia	Azerbaiyán	Brunei
Canadá	Argentina	Bahamas	Darussalam
Dinamarca	Australia	Barbados	Cabo Verde
España	Austria	Belarrús	Chad
Etiopía	Bangladesh	Belice	El Salvador
Francia	Benin	Bhután	Emiratos Árabes Unidos
Gambia	Bosnia y Herzegovina	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guinea Ecuatorial
Irlanda	Burundi	Botswana	Guyana
Italia	Camboya	Brasil	Haití
Líbano	Chipre	Comoras	Islandia
Marruecos	Colombia	Chile	Islas Marshall
Nepal	Congo	China	Islas Salomón
Países Bajos	Costa Rica	Dominica	Kiribati
Rumania	Côte d'Ivoire	Egipto	Kuwait
Túnez	Croacia	Eritrea	Lesotho
	Cuba	Eslovaquia	Malta
	Djibouti	Eslovenia	Mauritania
	Ecuador	Estados Unidos de América	Micronesia (Estados Federados de)
	Filipinas	Estonia	Mónaco
	Finlandia	Federación de Rusia	Nauru
	Grecia	Fiji	Niue
	Honduras	Gabón	Palau
	Hungría	Ghana	República Centrafricana
	India	Georgia	Samoa
	Israel	Guatemala	San Vicente y las Granadinas
	Jamaica	Granada	Sudán del Sur
	Japón	Guinea	Suriname
	Jordania	Guinea-Bissau	Tayikistán
	la ex República Yugoslava de Macedonia	Indonesia	Timor-Leste
	Letonia	Irán (República Islámica del)	Tonga
	Lituania	Iraq	Tuvalu
	Madagascar	Islas Cook	Vanuatu
	Malasia	Kazajstán	
	Malí	Kenya	
	Mauricio	Kirguistán	
	México	Liberia	
	Mongolia	Libia	
	Mozambique	Luxemburgo	
	Namibia	Malawi	
	Nicaragua	Maldivas	
	Níger	Montenegro	
	Nigeria	Myanmar	
	Noruega	Palestina	
	Nueva Zelandia		

<b>Representación superior a la normal</b>	<b>Representación normal</b>	<b>Representación inferior a la normal</b>	<b>No representados</b>
	Omán	Panamá	
	Pakistán	Papua Nueva Guinea	
	Portugal	Paraguay	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Perú	
	República Árabe Siria	Polonia	
	República Checa	Qatar	
	República de Corea	República Dominicana	
	República de Moldova	República Unida de Tanzania	
	República Democrática Popular Lao	Rwanda	
	República Democrática del Congo	San Marino	
	República Popular Democrática de Corea	Santo Tomé y Príncipe	
	Saint Kitts y Nevis	Serbia	
	Santa Lucía	Sierra Leona	
	Senegal	Singapur	
	Seychelles	Somalia	
	Sudáfrica	Sri Lanka	
	Togo	Sudán	
	Trinidad y Tobago	Suecia	
	Ucrania	Suiza	
	Uganda	Swazilandia	
	Uzbekistán	Tailandia	
	Viet Nam	Turkmenistán	
	Zambia	Turquía	
	Zimbabwe	Uruguay	
		Venezuela (República Bolivariana de)	
		Yemen	